

## **CRITERIOS DE EVALUACION, PROMOCION Y PROCESOS**

**ARTICULO 2.** Se establecen los siguientes criterios de evaluación y promoción:

- ✓ Un estudiante no aprobará un área cuando haya dejado de asistir al 15% o más de las clases durante el año lectivo, aun cuando en su valoración definitiva su nivel sea Básico, Alto o Superior.; se exceptúan los casos cuya causa sea por enfermedad y se haya presentado los soportes médicos de la EPS. que justifiquen las inasistencias
- ✓ La convivencia o la parte actitudinal será evaluada en cada período académico y de forma acumulativa en el último período. El no tener una valoración básica o superior el estudiante es candidato a no continuar en el colegio Ave María en el siguiente año escolar

### **6.1.2.1 PROCESO DE RECUPERACIÓN:**

- ✓ Las recuperaciones de áreas o asignaturas se harán como actividades ordinarias de carácter académico, durante el mismo período del año lectivo en el que el estudiante reprobó la asignatura, o al inicio del siguiente período.
- ✓ La nota final de cada recuperación será 3,5 que el docente deberá subir al sistema en el período siguiente.

### **6.1.2.2 PROCESO DE SUPERACIÓN:**

- ✓ Al finalizar el año lectivo habrá un período determinado por el colegio para presentar evaluaciones de superación a aquellos estudiantes que luego de presentar la recuperación del cuarto período no hayan aprobado la totalidad de una o más áreas o asignaturas, es decir, a quienes no superen el promedio de 3,5 en una o más áreas o asignaturas.
- ✓ La evaluación de superación corresponde al acumulado de los contenidos vistos en el transcurso del año escolar, y que coincidan con los planes de estudio estipulados por la institución.
- ✓ La nota final de aprobación de cada superación será 3,5
- ✓ La superación será aprobada con el 70% de respuestas correctas.  
PARÁGRAFO: Es requisito para presentar la evaluación de superación de las áreas o asignaturas reprobadas haber presentado las recuperaciones de los periodos reprobados en el transcurso del año lectivo.

### **6.1.2.3 PROCESO DE HABILITACIÓN**

- ✓ Al finalizar el año habrá un período determinado por el colegio, para presentar evaluaciones de suficiencia o habilitación en un área o asignatura no aprobada en su totalidad.
- ✓ La nota final de aprobación de cada habilitación será 3,5
- ✓ La habilitación será aprobada con el 70% de respuestas correctas.

### **6.1.2.4 PROMOCIÓN**

- Un estudiante será promovido al siguiente grado escolar teniendo en cuenta que:
- ✓ Se asume la promoción como el reconocimiento al mérito del desarrollo formativo del estudiante en todas sus dimensiones.

- ✓ El estudiante será promovido al siguiente grado escolar cuando haya aprobado todas las áreas y asignaturas contenidas en el Plan de Estudios del grado que cursa y/o cuando habiendo no aprobado una o dos asignaturas apruebe las evaluaciones de superación y/o habilitación académica respectivas según sea el caso.
- ✓ Cuando el estudiante no apruebe Convivencia deberá firmar matrícula condicional para el año siguiente.

#### **6.1.2.5 NO PROMOCIÓN**

La convivencia o la parte actitudinal será evaluada en cada período académico y de forma acumulativa en el último período. El no tener una valoración básica o superior el estudiante es candidato a no continuar en el colegio Ave María

Un estudiante no será promovido al siguiente grado escolar cuando:

- ✓ Al finalizar el cuarto periodo académico queden pendientes más de tres asignaturas o áreas no aprobadas por promedio acumulativo.
- ✓ Después del período de superaciones a final del año, le queden pendientes dos o más áreas no aprobadas, entendiéndose por tal, obtener en la escala de valoración el nivel Bajo.
- ✓ Después del proceso de habilitación presentado al final del año, no sea aprobada el área o asignatura que haya quedado pendiente después de presentar las superaciones.
- ✓ En el colegio no habrá matrícula para el estudiante que por segunda vez en la institución repita el año escolar.
- ✓ Un estudiante no aprobará un área cuando haya dejado de asistir al 15% o más de las clases durante el año lectivo, aun cuando en su valoración definitiva su nivel sea Básico, Alto o Superior.; se exceptúan los casos cuya causa sea por enfermedad y se haya presentado los soportes médicos de la EPS. que justifiquen las inasistencias
- ✓ El estudiante con rendimiento académico entre bajo y básico durante el año cursado tendrá un compromiso académico para el siguiente año, el cual comprometerá su permanencia en la institución, de manera que su reincidencia en el bajo rendimiento, acarreará la negación del cupo para el año siguiente. Dicho compromiso será revisado en cada período, con posterior notificación a padres de familia

#### **6.1.2.6 PROMOCION ANTICIPADA:**

Cuando un estudiante en el primer período académico del año lectivo presente desempeños académicos superiores en todas las áreas y en Convivencia, podrá solicitar por sí mismo o por medio de sus padres ante el Consejo Académico, la realización de las evaluaciones respectivas de las áreas del grado que cursa. Si estas pruebas son superadas con un nivel superior, será promovido al grado siguiente.

La promoción anticipada o automática para los estudiantes del grado 11 no es procedente en ningún caso y aunque hayan presentado el ICFES y hayan obtenido un nivel muy alto, ya que el colegio puede trabajar algunos desempeños necesarios que no aborde el ICFES. Además, todo estudiante debe cumplir con el proceso formativo completo que orienta el colegio; de lo contrario quedarían vacíos en la formación integral del bachiller.

**PARÁGRAFO:** A los padres de familia que no cumplan con sus deberes contraídos con el colegio y los que ponen en tela de juicio el buen nombre del mismo, denigran o hacen

comentarios verbales o escritos en contra del colegio o de sus directivas, o irrespeten al personal que labora en el colegio, se les negará el cupo para matrícula de sus hijos.

### **6.1.3 CAPITULO III**

#### **ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DE DESEMPEÑOS.**

**ARTICULO 3.** Se podrán aplicar pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento; consulta de textos, notas, solución de problemas, desarrollo de proyectos, participación en foros, paneles, realización de ensayos, actividades de análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

Se practicará la autoevaluación y coevaluación por parte de los mismos estudiantes para evaluar desempeños.

Se hará observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros y desempeños y los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

### **6.1.4 CAPITULO IV**

#### **ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL**

La escala de valoración institucional será de **1.0 a 5** y se podrá utilizar el número entero con 5 décimas y para el caso de transferencia a otro plantel, se utilizará la escala numérica y la escala nacional. las equivalencias son:

5.0 igual a Superior, cuando los desempeños son excelentes.

4.0 a 4.9 igual a Alto, cuando los desempeños son muy buenos o sobresalientes.

3.5 a 3.9 igual a Básico, cuando el estudiante tiene sólo los desempeños necesarios.

1.0 a 3.4 igual a Bajo, cuando el estudiante no llegó a los desempeños necesarios

- Finalizando cada periodo se realizará una prueba de desempeño y desarrollo de competencias tipo prueba saber, esta incluirá los saberes de periodos anteriores y se evaluará todo lo visto del propio esta prueba puede ser diseñada y aplicada por una empresa externa o por los docentes a cargo de cada asignatura o área. Sus resultados serán tomados en cuenta en la calificación del desarrollo cognitivo de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

- ✓ De 0 a 19 puntos corresponde a una calificación de 10.
- ✓ De 20 a 29 puntos corresponde a una calificación de 15.
- ✓ De 30 a 39 puntos corresponde a una calificación de 20.
- ✓ De 40 a 49 puntos corresponde a una calificación de 25.
- ✓ De 50 a 59 puntos corresponde a una calificación de 30.
- ✓ De 60 a 69 puntos corresponde a una calificación de 35.
- ✓ De 70 a 79 puntos corresponde a una calificación de 40.
- ✓ De 80 a 89 puntos corresponde a una calificación de 45.
- ✓ De 90 a 100 puntos corresponde a una calificación de 50.

#### **6.1.4.1 VALORACION DE CADA PERIODO ACADÉMICO**

Se estructuran cuatro (4) períodos académicos con un mismo valor para cada uno de ellos, y la valoración definitiva de cada período será la suma de:

- |                              |     |
|------------------------------|-----|
| 1. Competencia Cognitiva     | 50% |
| 2. Competencia Procedimental | 30% |
| 3. Competencia Actitudinal   | 20% |

#### **6.1.4.2 DESEMPEÑO SUPERIOR:**

Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y trascendencia) sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, no presenta dificultades en su comportamiento, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.

#### **6.1.4.3. DESEMPEÑO ALTO.**

Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y de trascendencia), tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados en el saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, Reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto

#### **6.1.4.4. DESEMPEÑO BÁSICO.**

Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso , presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo

del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Requiere de actividades de recuperación para alcanzar desempeños.

Si el estudiante alcanza el estándar de Rendimiento de desempeño básico y tiene pendiente alguna competencia, debe presentar acciones de mejora de esta.

#### **6.1.4.5. DESEMPEÑO BAJO.**

No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y de trascendencia) y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo saber, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora.

Se practicará la autoevaluación y coevaluación por parte de los mismos estudiantes para evaluar desempeños.

.Se hará observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros y desempeños y los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante